INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO	**SANDRA PATRICIA CASTRILLON HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA	29.664.737
FECHA DEL INFORME	31 DE AGOSTO DE 2026
NÚMERO DE CONTRATO	4143.010.26.1.1531.2026
NÚMERO DE CUOTA	2
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CUARTAS RESTREPO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el presente informe se detallan las obligaciones contractuales y las actividades que realice durante el periodo de la **cuota No.2**. Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, teniendo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIÓN 1. Realizar visitas de supervisión en las Instituciones Educativas oficiales del Distrito atendidas con el Programa de Alimentación Escolar, Verificar la calidad, estado, manipulación y conservación de los alimentos desde su recepción hasta la entrega al beneficiario, asegurando condiciones adecuadas de inocuidad.

Apoyé en visitas de verificación de cumplimiento de aspectos clave como la higiene, infraestructura, equipos, utensilios y control de plagas en las instituciones educativas y sus sedes, buscando prevenir riesgos sanitarios. Teniendo en cuenta los lineamientos técnico estándares y condiciones mínimas para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), lo anterior buscando garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados dentro de las unidades de servicio, como a su vez realizar vigilancia al cumplimiento contractual en la fase de ejecución de los operadores; en aspectos como a cantidad y calidad de los alimentos entregados, oportunidad en la entrega y cumplimiento en la entrega de elementos de limpieza y desinfección y limpieza de los espacios de atención, y todo los componentes descritos en la Resol. 335 del 2021 y la Resol. 2674 del 2013.

Para esta obligación, se detallan a continuación las visitas realizadas durante el cumplimiento del periodo, las cuales también se pueden evidenciar junto con las visitas que pudiesen realizarse posterior a la entrega de este informe.

	NOMBRE INSTITUCION / SEDE EDUCATIVA	TIPO DE VISITA	MODALIDAD 2026	LOTE Operador
1	26/03 FERNANDO DE ARAGON	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
2	39/01 IE DIEZ DE MAYO	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
3	42/03 SAN PEDRO CODENAL	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
4	70/01 IE LICEO DEPARTAMENTAL	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	INDUSTRIALIZADO	3
5	74/01 IE MULTIPROPOSITO	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
6	74/04 SANTA LUISA	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
7	48/01 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
8	56/01 IE LA ANUNCIACION	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
9	57/02 ISAIAS HERNAN IBARRA	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
10	58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3

11	58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3
12	63/02 FRANCISCO J. RUIZ	MENÚ con Verificación de Mobiliario e Infraestructura	PREPARADO	3

OBLIGACIÓN 2. Registrar y documentar novedades evidenciadas en las visitas de supervisión mediante actas, formatos, reportes fotográficos y herramientas tecnológicas, garantizando la trazabilidad de la información recopilada en campo.

- Realizó el registro de las visitas de supervisión con evidencias fotográficas y los formatos correspondientes al aplicativo DARUMA en concordancia a los lineamientos del sistema de calidad como también en la plataforma VISITPAE Diseñada por el Equipo PAE para consignar la información de manera digital; en aquellos formatos y plataforma se registra la información encontrada en las visitas de campo a las unidades de servicio del programa de alimentación escolar PAE estas visitas con formatos de Acta de Menú, Acta de supervisión, entre otros.

OBLIGACIÓN 3. Detectar y reportar de manera oportuna irregularidades, riesgos o no conformidades que puedan afectar la prestación del servicio, informando a la coordinación o líder de supervisión

- Reportó a traves de la plataforma VISITPAE, las novedades encontradas en la visitas de control de menu, tecnicas o de seguimiento en la ejecución del programa PAE por parte de los operadores dentro de las unidades de servicio en las instituciones educativas; se reportaron al equipo SED encargado las novedades de no cumplimiento de los aspectos normativos y a las no conformidades o situaciones detectadas en el proceso de supervisión.

OBLIGACIÓN 4. Supervisar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y buenas prácticas de manufactura (BPM) por parte del personal manipulador, operadores y demás actores en el proceso.

- Durante cada una de las visitas de verificación en las instituciones o puntos de entrega se realizó revisión y brindó orientaciones al personal manipulador dentro de las unidades de servicio, frente a las condiciones de inocuidad y correcta manipulación de alimentos con la aplicación de la BPM y protocolos de bioseguridad, que deben seguir en todo momento durante su servicio en las instituciones educativas en cumplimiento de la normativa del programa PAE y la normatividad sanitaria.

OBLIGACIÓN 5. Detectar y reportar de manera oportuna irregularidades, riesgos o no conformidades que puedan afectar la prestación del servicio, informando a la coordinación o líder de supervisión

- Reportó a traves de la plataforma VISITPAE, las novedades encontradas en la visitas de control de menu, tecnicas o de seguimiento en la ejecución del programa PAE por parte de los operadores dentro de las unidades de servicio en las instituciones educativas; se reportaron al equipo SED encargado las novedades de no cumplimiento de los aspectos normativos y a las no conformidades o situaciones detectadas en el proceso de supervisión.

OBLIGACIÓN 6. Participar en visitas técnicas a bodegas, plantas o centros de producción para verificar el cumplimiento de condiciones sanitarias de almacenamiento y distribución, de manipulación y calidad de los alimentos y materias primas.

Esta obligación no fue desarrollada en esta cuenta.

OBLIGACIÓN 7. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

- Participó y apoyó en la entrega de mercados por el operador Acción por Colombia a familias priorizadas de los estudiantes de la 89/01 IE Alfonso López Pumarejo y 91/01 IE Nuevo Latir, se realizó revisión del estado de los alimentos a entregar y se apoyó en la logística de entrega; lo anterior se da tras la contingencia dada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, donde son suspendidas las actividades académicas en todas las IE y sedes educativas en todo el municipio de Santiago de Cali.





➢ Participo y apoyó en la logística de seguridad alimentaria realizada en el coliseo el Pueblo, desarrollando actividades de revisión de las condiciones de los alimentos, seleccionando y empacando mercados que serán donados a la población más afectada tras la contingencia dada por el terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026.







3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	**Anticipada**
NÚMERO DE PLANILLA	6026410487
IBC DEL PAGO REALIZADO	**$1.750.905**
FECHA DE PAGO	12 de agosto de 2026
MES CORRESPONDIENTE	**Agosto 2026**
OBSERVACIONES	NA

Cordialmente,



FIRMA CONTRATISTA